



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100689093/16/ACPA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **suministro de "Transductores de presión desechables para equipos de monitorización", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,** mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Pr. Licit.Sin iva	PR Oferta sin iva	Punt económ	Punt técnica	TOTAL
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11001007	EQUIPO MONITORIZACIÓN UN TRANSDUCTOR UNA PRESIÓN	6,25000	5,00	55	20	75
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11018852	EQUIPO MONITORIZACIÓN DOS TRANSDUCTORES DOS PRESIONES	9,00000	5,00	55	20	75
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11002270	EQUIPO MONITORIZACIÓN TRES TRANSDUCTORES TRES PRESIONES	16,00000	13,18	55	20	75
EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.	1	11001007	EQUIPO MONITORIZACIÓN UN TRANSDUCTOR UNA PRESIÓN	6,25000	6,10	8,26	40	48,26
EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.	1	11018852	EQUIPO MONITORIZACIÓN DOS TRANSDUCTORES DOS PRESIONES	9,00000	8,00	8,26	40	48,26
EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.	1	11002270	EQUIPO MONITORIZACIÓN TRES TRANSDUCTORES TRES PRESIONES	16,00000	15,00	8,26	40	48,26

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de **"Transductores de presión desechables para equipos de monitorización" con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.**

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

1. **B. BRAUN SURGICAL, S.A.**
2. **EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.**
3. **IZASA HOSPITAL, S.L.U.**



Tercero.-Excluir a la empresa que se indican a continuación, en el único lote de este expediente, y por los motivos que se indican:

Empresa	Lote	Motivo
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	1	Aunque en ficha técnica especifica la ausencia de DEHP, en sus productos ofertados, (lo que se contradice con la información de su catálogo, que sí indican su presencia), no certifican en ningún momento la ausencia del resto de ftalatos.

Cuarto.- Adjudicar el presente contrato a la empresa y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (**1** adjudicatario para cada lote),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Of sin iva	Punt económ	Puntuac técnica	TOTAL
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11001007	EQUIPO MONITORIZACIÓN UN TRANSDUCTOR UNA PRESIÓN	5,00	55	20	75
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11018852	EQUIPO MONITORIZACIÓN DOS TRANSDUCTORES DOS PRESIONES	5,00	55	20	75
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	1	11002270	EQUIPO MONITORIZACIÓN TRES TRANSDUCTORES TRES PRESIONES	13,18	55	20	75

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, 30 de Diciembre de 2016
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.